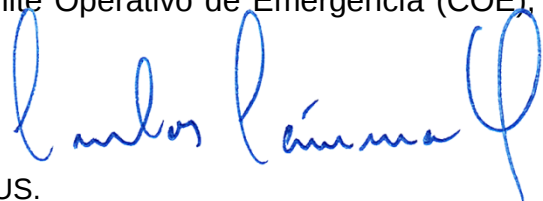


Valparaíso, 30 de junio de 2020

CEI-47 Oficio N° 051-2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47)** y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID 19, EN TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48)**, oficia a US., con el propósito que se sirva, informar sobre lo siguiente:

1. Listado de las empresas que han solicitado y obtenido un permiso de desplazamiento para sus trabajadores amparándose en su categoría de "servicio esencial", desagregado por nombre, rubro, número de trabajadores, lugar de cumplimiento de funciones, y cualquier otro dato pertinente (asegurando de no entregar datos personales de los trabajadores).
2. Informe y remita todos los documentos, antecedentes, informes e instrucciones impartidas en materia de control fronterizo y migratorio, especialmente respecto a la trazabilidad y seguimiento de los movimientos migratorios y fronterizos, desde diciembre de 2019 a la fecha.
3. Entregar copia del acta del Comité Operativo de Emergencia (COE), de fecha 28 de mayo.



Dios guarde a US.

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑOR GONZALO BLUMEL MAC-IVER

plagos@interior.gov.cl

gpulgarl@interior.gov.cl